

CAPÍTULO VII

La ley.

45.—LA JERARQUÍA DE LOS PRINCIPIOS.

Los hombres reunidos en asociación han tenido, desde el principio, códigos establecidos por consentimiento recíproco y que legisladores listos han hecho más poderosos imaginándoles un origen divino. Las leyes, permaneciendo mucho tiempo en vigor, acaban por crear, en la mentalidad de los hombres, sentimientos metafísicos muy resistentes. Á partir de ese momento, la ley, teniendo de su parte la fuerza de la costumbre, se ha convertido en una cosa intangible porque estaba inscrita en la conciencia de los individuos. Y todas las veces que se ha hecho sentir la necesidad de una nueva legislación, los legisladores han debido conservar las grandes líneas de las legislaciones pasadas, so pena de ofender sentimientos universalmente respetados; de manera que la tradición ha

hecho durar fatalmente hasta nuestros días vestigios muy importantes de las legislaciones primitivas.

En la mentalidad del hombre del siglo xx se hallan residuos indelebles de todas las legislaciones pasadas que han sido aceptadas durante mucho tiempo por sus antepasados. Tenemos principios morales que nos son infinitamente queridos, aun cuando comprendemos que son residuos sociales anticuados. Y es imposible que el legislador encargado de redactar un código nuevo no tenga en cuenta la existencia de estos principios, aun cuando conozca su origen biológico. Por otra parte, generalmente los hombres encargados de hacer las leyes no están al corriente del valor real de los principios que se presentan á los hombres con un carácter imperativo absoluto; ven, sin embargo, que esos principios son á menudo contradictorios, lo que debería bastar para evitarles la tentación de atribuirles un origen divino. Se contentan, en general, con establecer una jerarquía entre esos principios contradictorios, y declarar que, si hay conflicto, el principio más elevado será el que prevalezca.

Pero, entonces, es evidente que la mentalidad del legislador intervendrá en el establecimiento de la subordinación de los prin-

cipios; su obra no será científica, porque no será puramente objetiva, y, por consiguiente, no se impondrá á todos los individuos, porque tendrá el vicio evidente de la preferencia personal del legislador.

Todos los hombres son diferentes, y es de suponer que, si se les interrogase á todos, con bastante cuidado, sobre el conjunto de sus preferencias personales, no se hallarían dos que estableciesen la misma categoría de principios; sin embargo, las diversas jerarquías de principios pueden referirse ordinariamente á cierto número de tipos medios, que son lo que se llama opiniones políticas. La opinión política de un hombre es á veces desinteresada y puramente filosófica, á veces interesada, por el contrario, y regida por las necesidades y los apetitos del momento. Cuando, en un país de sufragio universal, se invita á los electores á pronunciarse por tal ó cual candidato, según su profesión de fe, hay, sin duda, entre los electores de un mismo diputado, gentes de mentalidades extremadamente diversas. Los unos escogen á su candidato porque simpatizan con él respecto de la jerarquía de los principios; los otros, por el contrario, votan por él porque tienen interés inmediato en que la mayoría acepte su manera de ver, sin perjuicio de pasar al

otro campo, donde le llaman sus preferencias sentimentales, en cuanto se haya votado la ley que necesite su interés. Es, pues, ilusorio que las elecciones, enteramente libres de todo fraude, puedan hacer conocer la opinión de la mayoría. Cuando un millonario se titula socialista, creo que es en efecto su opinión (á menos de que sea un ambicioso que busque una cartera), porque no tiene nada que ganar con el triunfo del socialismo; por el contrario, hallaré muy natural que un obrero vote á un candidato socialista sin tener la mentalidad correspondiente á esta opinión, y únicamente porque tiene un interés inmediato en la mejora de la suerte de la clase obrera.

Para los que creen en el valor absoluto de los principios metafísicos, aquel que vota según su opinión es más simpático que el que vota según su interés. Para el biólogo, que trata de hacer un estudio objetivo de las cosas, los hombres que, desinteresados en la cuestión, votan según su preferencia sentimental, no hacen más que falsear el resultado de las elecciones, mezclando consideraciones metafísicas á necesidades reales. Si se supiera, según una elección, cuál es el número de los que tienen interés en la promulgación de una ley, se tendría un punto de

partida científico que no se tiene con las elecciones actuales. El legislador podría así proponerse la satisfacción de una mayoría real, puesto que, siendo contradictorios los intereses de los hombres, es imposible satisfacer á todo el mundo. Pero también ¡qué resultado más lamentable se obtendría teniendo en cuenta los intereses actuales, las necesidades actuales de individuos capaces de ver de lejos y de prever las consecuencias ulteriores de la satisfacción inmediata de su deseo!

En un país de sufragio universal, la legislación se esfuerza naturalmente en satisfacer á la mayoría, porque la mayoría tiene teóricamente una capacidad de dañar superior á la de la minoría. Y sin embargo, mil hombres valientes y resueltos valen más que cincuenta mil cobardes. ¿Qué fin se han de proponer los legisladores para dar menos que hacer á la crítica?

46.—FIN QUE DEBEN PERSEGUIR LOS LEGISLADORES.

Toda legislación basada sobre las preferencias de una mayoría actual será forzosamente caduca. Si el legislador ha escogido una jerarquía de principios del gusto de la mayoría, por una parte, descontentará á la

minoría, y los descontentos son siempre peligrosos; por otra parte, deberá prever que, siendo modificadas las condiciones de la vida individual, bajo la influencia misma de la vigencia de las nuevas leyes, los antiguos individuos de la mayoría, que habían obtenido ciertas satisfacciones, tendrán nuevos deseos que podrán ser contradictorios con los precedentes. Para un hombre pobre el principio de igualdad será más importante que el derecho de propiedad; cuando sea rico reclamará leyes que protejan la propiedad contra los igualitarios ávidos, detestará la jerarquía de principios cuya adopción se ha sacado de la miseria. De una manera general, cuando se da satisfacción á los descontentos, cambian de campo haciéndose satisfechos. Es, pues, muy difícil á un legislador hacer leyes que tengan trazas de durar, si se propone satisfacer sentimentalmente á un grupo de individuos. Nadie puede esperar satisfacer á hombres que poseen, inscritos en su mentalidad, principios contradictorios que tienen una apariencia absoluta. Se reclamará siempre en nombre de un principio cuando el principio opuesto haya guiado al legislador. «No se puede contentar á todo el mundo», es un proverbio antiguo y que será eternamente verdadero.

Ya que es imposible hacer buenas leyes basándose sobre preferencias sentimentales del legislador, ¿tendría mejor éxito colocándose para legislar en un punto de vista puramente objetivo? Evidentemente, eso sería preferible si fuera posible. Pero ¿cómo podría entonces el legislador escoger el fin que se propusiera alcanzar dictando leyes objetivas? Porque las leyes son la organización de la sociedad. Para escoger una organización de la sociedad, hay que escoger el resultado que se espera sacar de esta organización, y ahí se manifestará una preferencia individual que quitará al trabajo legislativo todo valor definitivo. Si se coloca, por ejemplo, en el punto de vista del rendimiento de la sociedad, punto de vista que no tiene en cuenta de ningún modo los sentimientos individuales, ni la felicidad ó la desgracia de cada uno, también habrá que decidirse por un rendimiento determinado, porque los hombres pueden hacer cosas muy diversas, y se puede uno interesar por un rendimiento determinado más bien que por otro que es contradictorio del primero.

Por otra parte, una condición esencial para que la ley sea buena es que pueda ser aceptada por las personas á que afecta; y si el legislador se propone un fin objetivo sin tener

en cuenta los sentimientos de los hombres, es de suponer que los interesados, no teniendo ninguna razón personal para conceder una importancia cualquiera al fin perseguido por el legislador, se revelen contra el perjuicio que les causa la aplicación de la ley.

Esto nos conduce á una primera regla, de la que pueden prescindir los legisladores, so pena de un fracaso absoluto. «Es necesario que la ley conceda á los individuos, ó á los grupos de individuos, derechos que estén en relación con su capacidad de dañar.» Hemos vuelto á los primeros tiempos de las sociedades, á la época del hombre de las cavernas. Nuestra hipocresía actual se complace en ocultar esta necesidad legislativa bajo apariencias metafísicas muy nobles; se concede á los hombres lo que es justo concederles. En el fondo se les concede sencillamente lo que tomarían por la fuerza si no se les concediera, lo que sería un ejemplo detestable que comprometería la ley en el valor de sus principios.

Los intereses de los individuos de una sociedad son contradictorios, y el legislador debe preguntarse á cada momento hasta dónde puede ir en las satisfacciones concedidas á unos sin producir una insurrección en los

demás, cuyos derechos subjetivos lesionan los beneficios concedidos á los primeros.

De una manera general, las mayorías representan el elemento temible; se está tentado de concederlo todo á las mayorías; pero cuando la minoría se pone amenazadora hay que darle también una parte de la presa para que oculte sus garras. El legislador debe ocuparse sin cesar en mantener el equilibrio entre apetitos contradictorios. Ordinariamente se limita á eso; no persigue un fin determinado, no va hacia un porvenir deseado, sino que se limita á impedir momentáneamente que los hombres se devoren. El resumen de todas estas consideraciones podría ser el siguiente:

Aquellos que están encargados de hacer las leyes no se preguntan dónde conducirán á la sociedad esas leyes en un porvenir más ó menos lejano. No miran tan lejos, y acaso tienen razón, porque sólo una preferencia personal les podría indicar el fin que habían de perseguir; no le escogen, sino que se limitan á evitar las revoluciones para salvar el prestigio de la ley. Sería, en efecto, de muy mal ejemplo, en una sociedad tan civilizada como la nuestra, en una época en que los principios metafísicos son tan universalmente respetados por todos los que se aprove-

chan momentáneamente de ellos, ver una banda de hombres armados arrogarse derechos exorbitantes, únicamente porque eran los más fuertes. ¿Cómo después de eso se iba á creer en la justicia? Las revoluciones son peligrosas porque ponen demasiado crudamente en evidencia las verdades biológicas, porque en tiempo de revolución la hipocresía, virtud social por excelencia, pierde sus derechos.

Desde cierto punto de vista los legisladores tienen razón en temer las revoluciones y en satisfacer legalmente, en la medida de lo posible, los apetitos que podrían ser tentados de satisfacerse á sí mismos por la fuerza; tienen razón porque, cuando una revolución comienza, no se sabe adónde conducirá. Como sólo los apetitos actuales están en juego, y nadie ve más allá de las necesidades del momento, el resultado de la revolución puede ser la destrucción misma de la sociedad. Esta observación nos sugiere un fin objetivo que dar á los legisladores, y que los biólogos deducirán fácilmente del estudio de la vida; ésta no interesa á los biólogos más que si es continua; del mismo modo la sociedad debe ser, para que el sociólogo se interese en ella, un fenómeno continuo.

47.—CONTINÚE LA SOCIEDAD.

Un gacetillero que había atacado violentamente á un ministro, con la esperanza de hacerle hablar, decía para defenderse: «Sin embargo, es necesario que yo viva». «No veo la necesidad», respondió el ministro.

Evidentemente se podría dar la misma respuesta respecto de la sociedad. No veo ninguna razón metafísica que valga para invocarla en su favor. Del mismo modo, cuando estudio un animal, no veo la necesidad de que siga viviendo, y, en efecto, me sucede algunas veces que le mato, lo que prueba que su vida no era necesaria. Pero, como biólogo, no me intereso por él más que si continúa viviendo. Lo mismo el legislador, que tiene por misión organizar la sociedad, debe proponerse que esa sociedad continúe, si no su esfuerzo sería vano.

Por otra parte, cada uno de nosotros tiene en sí mismo el deseo de continuar; es el instinto de conservación que, sin embargo, no nos impide morir. Y como cada uno de nosotros, en el siglo XX, necesita de la sociedad para vivir, impotentes como somos para procurarnos por nosotros mismos todo lo que

necesitamos para estar satisfechos, nuestro instinto de conservación nos conduce naturalmente á desear la continuación de la sociedad de que formamos parte.

Es, pues, muy natural que el legislador se proponga como objeto establecer leyes tales que la sociedad, regida por ellas, pueda durar. Y el temor de las revoluciones está en relación inmediata con ese deseo natural, porque, cuando una revolución comienza, no se sabe lo que sucederá. Cada uno obra en favor de sus intereses inmediatos sin preguntarse si la satisfacción de esos intereses es compatible con la existencia de la sociedad. En particular, la virtud social, llave maestra de nuestra sociedad, la hipocresía, es aniquilada por los revolucionarios; y si el cinismo la reemplaza durante mucho tiempo (se llama cinismo la aplicación no disimulada de las verdades biológicas) se puede temer que la hipocresía no vuelva nunca y que desde entonces toda sociedad sea imposible.

Los agitadores, que preparan la revolución y dan que hacer á los legisladores, no se preocupan más que de destruir; el edificio social les parece malo, porque no está en concordancia con la jerarquía de los principios que han adoptado ellos mismos momentáneamente, ya por sentimiento, ya por necesidad.

Empiezan, pues, á destruir en nombre de los principios sublimes de igualdad, sin pensar sobre qué bases se va á reconstruir luego, ni aun si se reconstruirá siquiera.

La naturaleza les da, sin embargo, una lección de cosas, de la que, más clarividentes, sacarían acaso partido. La naturaleza construye siempre antes de destruir. Cuando un órgano se ha hecho inútil á un animal, en condiciones nuevas de vida, los órganos necesarios á las circunstancias actuales se construyen primero, y como el funcionamiento de estos órganos nos hace inútiles los antiguos, no adaptados, éstos desaparecen en seguida, poco á poco, por desuso. En el fenómeno maravilloso de las metamorfosis de los insectos es donde se manifiesta, sobre todo de una manera pasmosa, la preocupación de la supervivencia, fijada por la selección natural.

Ninguna revolución humana es comparable, en cuanto á intensidad, á la revolución celular que se opera en la oruga en el momento en que se transforma en mariposa. No se halla en el animal en metamorfosis sino una masa innumerable sin ninguna apariencia de coordinación; los fagocitos devoran los antiguos elementos histológicos, y todo eso es muy impresionante. Y, sin embargo,

de esta obra destructiva, ciega, sale la mariposa maravillosamente coordinada. Pero los elementos que deben construir la mariposa estaban formados en la oruga antes de que empezara la obra de destrucción. Ésta no tiene otro resultado que dejar el sitio libre; el plano del palacio futuro estaba completamente trazado antes de que los demolidores cogieran la piqueta. Por eso continúa la vida. No continúa indefinidamente, puesto que la mariposa muere pronto; pero á lo menos ha continuado después de la revolución y en una forma que se puede considerar más perfecta.

Cuando se produce una revolución humana, ¿se sabe si la sociedad continuará después de esa sacudida? La anarquía revolucionaria ha puesto en juego las capacidades individuales de dañar sin preocuparse de los frenos sociales; si los hombres que salen vencedores en la lucha pudieran vivir por sí mismos sin tener que recurrir á otros, la vuelta á la barbarie se hubiera realizado; habría individuos, pero no sociedad; hasta ahora no se ha producido tal hecho en la historia del mundo; la vida social, con el bienestar que resulta de ella, aun para los más desgraciados, es de tal atractivo para el hombre que se ha visto, en las épocas de invasión, las hordas nómadas victoriosas dejarse ganar por la ci-